

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. ANTECEDENTES

La compañía Inmomariscal S.A. fue constituida el 04 de abril de 2.008, en la ciudad de Quito, Ecuador. Su objetivo principal es la compra-venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Se encuentra debidamente constituida, calificada y autorizada a operar, tanto por la Superintendencia de Compañías. El Registro Único de Contribuyente es 1792132029001, con domicilio en Pontevedra N24-193 y Guipuzcoa. El Representante Legal de la Compañía es el señor Andrés Bueno Villacorta.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) Bases de presentación

La compañía ha preparado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y representan la adopción integral, explícitas y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

A menos que se exprese lo contrario todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos y depósitos a plazo. No poseen restricciones de ninguna índole.

c) Cuentas por cobrar clientes.

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago, por servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

d) Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para cuentas incobrables cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar. Adicionalmente se realiza una provisión según la Ley de Régimen Tributario Interno.

e) Propiedades, planta y equipo.

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que, a criterio de la Administración de la Compañía, cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

La vida útil para las propiedades, planta y equipo se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil
Maquinaria y equipos	10 años
Edificios	20 años

f) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

g) Cuentas por Pagar Relacionadas

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago con Empresas Relacionadas y accionistas.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Caja Chica	50	50
Banco Pichincha	85.789	10.396
Inversión Banco Pichincha	523 (i)	534
Total	86.362	10.979

- (i) Corresponde a una Inversión realizado el 9 de diciembre del 2019, cuya tasa de interés es de 2,80% el cual tiene fecha de vencimiento en el mes de enero del año 2020.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Cientes Locales	560	6.359
Cuentas por cobrar anteriores	12.160	10.086
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(1.631)	(1.694)
Total	11.089	14.750

En nuestra opinión, en base al análisis de antigüedad de la cartera, la determinación de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2019, no es suficiente ya que apenas cubre el 16% de la cartera vencida más de 360 días.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Otras Cuentas por cobrar	41.032 (i)	29.150
Provisión intereses	783	-
Total	41.816	29.150

- (i) Corresponde a un saldo de una cuenta que se cobró por vía judicial al señor Fabrizio Brito

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Un resumen de Cuentas por Cobrar Relacionadas al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Metroparqueos S.A.	463.738 (i)	473.738
Intereses por Cobrar	(527)	(527)
Sport Planet S.A.	114.201 (ii)	195.117
Total	577.411	668.328

- (i) Corresponde al saldo de un préstamo de \$ 800.000 concedido en el año 2011 por Inmomariscal S.A. cuya tasa de interés asciende a 6,50% y será cobrada en un plazo de 9 años. Durante el año 2019 no se han realizado cobros respecto de esta cuenta.
Además, existe un prestamos de \$ 10.000 concedido el 16 de diciembre del 2019.
- (ii) Corresponde a valores por cobrar por concepto de alquiler de locales comerciales.

7. PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de Pagos Anticipados al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Seguros Prepagados	471	450
Total	471	450

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2019 de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Retenciones en la fuente	19.968	36.222
Retenciones de IVA	824	746
Crédito Tributario IVA	5.516	258
Total	26.308	37.225

9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre del 2019 de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
No Depreciable		
Terrenos	1.303.900	1.303.900
Depreciable		
Maquinaria y Equipo	21.100	21.100
Edificios	1.406.895	1.406.895
Subtotal	2.731.895	2.731.895
(-) Depreciación Acumulada	(574.703) (i)	(647.108)
Total Activos Fijos	2.157.192	2.084.788

- (i) El movimiento de la depreciación acumulada es como sigue:

(Expresado en dólares)

Saldo al 31 de diciembre del 2018	(574.703)
Depreciación del periodo 2019	<u>(72.405)</u>
Dep. acumulada al 31 de diciembre del 2019	<u>(647.108)</u>

10. ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018	2019
Acciones Metroparqueos	<u>186.822 (i)</u>	<u>220.192</u>
Total	186.822	220.192

- (i) No hemos recibido el calculo del Valor Patrimonial Proporcional para el año 2019.

11. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018	2019
Diseño estructural	<u>51.648 (i)</u>	<u>58.849</u>
Total	51.648	58.849

- (i) Corresponde a gastos preoperacionales sobre el Proyecto "Edificio de la Floresta" que se está construyendo.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El movimiento de cuentas y documentos por pagar durante el 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Proveedores Locales	2.422	153
Total	2.422	153

13. OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Por Beneficios de Ley a Empleados	87	89
Con la Administración Tributaria	10.058	3.797 (i)
Total	10.145	3.886

(i) Un detalle de obligaciones con Administración Tributaria, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
IVA por pagar	7.654	2.912
Retenciones IVA por pagar	832	246
Retenciones Renta por Pagar	1.572	639
Total	10.058	3.797

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Anticipo de Clientes	1.994	-
Garantía de clientes	6.000 (i)	8.494
Total	7.994	8.494

- (i) Corresponde a valores entregados por los arrendatarios como garantía de los locales arrendados por parte de la compañía

15. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Un resumen de Cuentas por Pagar Relacionadas al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Porción Corriente		
Esverglo	203.373 (i)	211.417
Intereses por Pagar Esverglo	33.880	53.933
Accionistas	1.040.917 (ii)	1.036.475
Subtotal Porción Corriente	1.278.171	1.301.825
Porción No Corriente		
Esverglo	49.189	35.325
Accionistas	349.734 (ii)	310.487
Subtotal Porción No Corriente	398.923	345.812
Total	1.677.094	1.647.637

- (i) Préstamo concedido por Esverglo para la adquisición del Terreno al 10% en un año plazo.

(ii) Un detalle de obligaciones con Accionistas, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Porción Corriente		
Andrés Bueno	683.365	(a) 683.543
Esteban Paz	357.552	(b) 352.933
Subtotal Porción Corriente	1.040.917	1.036.475
Porción No Corriente		
Andrés Bueno	225.583	(a) 186.336
Esteban Paz	124.151	(b) 124.151
Subtotal Porción No Corriente	349.734	310.487
Total	1.390.651	1.346.962

(a) Un detalle de las obligaciones con Andrés Bueno, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Porción Corriente		
Andrés Bueno Sueldos	15.325	15.325
Andrés Bueno Casa Pontevedra	197.553	197.553
Andrés Bueno Préstamo CP	123.859	109.111
Andrés Bueno 250.000	250.000	250.000
Intereses por Pagar	96.627	111.553
Subtotal Porción Corriente	683.365	683.543
Porción No Corriente		
Andrés Bueno Carmody	124.151	124.151
Otros Préstamos Andrés Bueno	101.432	62.186
Subtotal Porción No Corriente	225.583	186.336
Total	908.948	869.879

(b) Un detalle de obligaciones con Esteban Paz, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Porción Corriente		
Esteban Paz Sueldos	15.831	13.980
Esteban Paz CP	31.536	31.536
Prestamo E.Paz 250.000	250.000	250.000
Intereses por Pagar	60.185	57.417
Subtotal Porción Corriente	357.552	352.933
Porción No Corriente		
Esteban Paz Carmody	124.151	124.151
Subtotal Porción No Corriente	124.151	124.151
Total	481.702	477.083

16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta por pagar al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	2018		2019
Banco Pichincha	106.550	(i)	22.358
Total	106.550		22.358

- (ii) Corresponde a un Préstamo Bancario realizado el 4 de mayo del 2016, cuya tasa de interés efectiva es de 10,21% el cual tiene fecha de vencimiento en el mes de marzo del año 2020.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social es de USD \$ 800, está constituido por 800 acciones ordinarias, con un valor nominal de un dólar cada una.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Andrés Bueno	\$ 400	50%
Esteban Paz	\$ 200	25%
Julián Paz	\$ 66	8%
Agustín Paz	\$ 66	8%
Regina Paz	\$ 68	9%
TOTAL	\$ 800	100%

18. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. En nuestra opinión la compañía tiene suficiente reserva legal.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la liquidación de impuestos u otros.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2019 los ingresos por Arrendamiento y Alícuotas es de por USD \$ 270.484 que corresponden a la facturación por servicios de alquiler de bienes inmuebles, que constituye el ingreso operacional de la Compañía, conforme su objeto social.

21. OTROS INGRESOS

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 de esta cuenta, es como sigue:

	(Expresado en Dólares)	
	2018	2019
Intereses ganados	32.402	19.811
Otros	1.657	1.020
Total	34.059	20.831

22. COSTOS

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 de esta cuenta, es como sigue:

	(Expresado en Dólares)	
	2018	2019
Servicios Básicos	12.510	12.877
Guardianía y Seguridad	43	-
Mantenimiento	8.880	12.962
Seguros y Reaseguros	2.171	2.369
Contribuciones municipales	8.476	-
Otros Servicios	9	1.109
Total	32.090	29.317

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	(Expresado en Dólares)	
	2018	2019
Aportes a la seguridad social	-	-
Honorarios, comisiones y dietas a personas	33.000	24.000
Servicios Contables	160	184
Gastos Legales	300	59
Gasto Impuestos	11.326	107
Contribuciones	2.789	2.574
Depreciaciones	72.405	72.468
Otros Gastos	9.928	27.758
Total	129.908	127.152

24. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	(Expresado en Dólares)	
	2018	2019
Intereses	83.398	60.640
Otros gastos Financieros	39	55
Total	83.437	60.695

25. IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno para el período 2019, las sociedades constituidas en el Ecuador, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22%.

La conciliación del Impuesto a la Renta, calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal, es como sigue:

(Expresado en dólares)

Utilidad de operaciones Continuas	73.675
(+) Gastos no deducibles locales	476
BASE IMPONIBLE	74.151
22% IMPUESTO CAUSADO	16.313

(Expresado en dólares)

Impuesto Causado	16.313
Anticipo Imp. Renta	-
Impuesto a pagar	16.313
(-) Ret. de Imp. A la Rta. Que le han sido efectuadas en 2019	(i) (17.083)
(-) Crédito Tributario IR años anteriores	(19.138)
SALDO A FAVOR DE INMOMARISCAL	19.908

(i) Ver NOTA 8

26. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

(Expresado en Dólares)

	2018	2019
Cuentas por Cobrar Relacionadas		
Sport Planet S.A.	114.201	195.117
Metroparqueos S.A.	463.738	473.738
Total	577.939	668.855
Cuentas por pagar relacionadas		
Esverglo	385.085	246.742
Accionistas	1.314.261	1.346.962
Total	1.699.345	1.593.704

27. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades de funcionamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, a consecuencia, sus resultados.

Marco de Administración de Riesgos

La administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la misma, fijar límites y controles de riesgo adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgos es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

A continuación, se detallan los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía:

➤ Riesgo País

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales. El riesgo País al 31 de diciembre del 2019 fue de 8,26% (826 p).

➤ **Riesgos de los Activos**

Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguros pertinentes, cuyos términos y condiciones son usuales en el mercado. No obstante, de ello, cualquier daño en el activo puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

➤ **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados principalmente con la entrega de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos reales; en el año 2019, el índice de liquidez fue de 0.58; lo cual indica que la Compañía no tiene actualmente la capacidad para responder a sus obligaciones de corto plazo mediante el uso de sus recursos corrientes. En otras palabras, por cada dólar de deuda la Compañía no puede cubrir la totalidad con sus activos corrientes y tendría un faltante de USD\$ 0.42

➤ **Riesgo de capital**

La Compañía gestiona su capital para asegurar su capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus constituyentes a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Las relaciones de pasivos con el patrimonio y con activos, indican que la Compañía mantiene un alto nivel de pasivos, puesto que, al 31 de diciembre de 2019, el 54% de los activos se encuentran financiados con fondos de los proveedores.

➤ **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida.

28. ASPECTOS RELEVANTES

ASPECTOS ECONÓMICOS

- ✓ A noviembre del 2019 la deuda pública de Ecuador ascendió a USD \$ 56.780 millones de dólares equivalentes al 52,03% del PIB y esta sigue en aumento debido a que el gobierno continúa con el mismo sistema socioeconómico de su predecesor.
- ✓ A inicios del año 2020 el precio del petróleo ecuatoriano alcanzó el precio de USD \$ 61,72 el cual es mayor al precio establecido en el Presupuesto General del Estado, razón por la cual, en caso de mantenerse la tendencia, significaría que el Estado contaría con más recursos para enfrentar el déficit fiscal que alcanza el 4% del PIB.
- ✓ La tarifa de Impuesto a la Renta a sociedades pasa de 22% a 25%. Sin embargo, ésta tarifa aumentará a 28% en caso de que haya accionistas con participación mayor al 50% cuyo domicilio sea en Paraísos Fiscales o regímenes de menor imposición. Si la participación de dichos socios es menor al 50% se aplicará la tarifa de 28% en proporción al porcentaje de acciones o participaciones correspondientes a dicho tipo de socios. De igual manera se aplicará esta tarifa de Impuesto a la Renta en caso de que las sociedades no presente el Anexo de Participaciones y Accionistas.
- ✓ Los Exportadores habituales tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre y cuando mantenga o incremente el empleo.
- ✓ Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción. El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establecerá los requisitos y condiciones para la aplicación de esta reducción.
- ✓ La creación de fuentes de trabajo es el principal reto del actual gobierno en materia laboral. Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), muestra un alza del 0.1 puntos porcentuales de la tasa de desempleo entre

diciembre del 2018 en la cual la tasa era de 3.7% y el mismo mes del 2019 del 3.8%.

- ✓ El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el 2020 es de USD 400. Este monto representa un incremento de cuatro dólares respecto al salario vigente en el 2019.
- ✓ Sobre el déficit fiscal, el gobierno afirma que éste fue 4.043 millones de dólares (4% del PIB) en 2019, y estima que será de 3.384 millones en 2020.
- ✓ Debido a la recesión económica sufrida por Ecuador en el mes de octubre, se estimó una pérdida para el País de 821.68 millones, estas pérdidas significaron un impacto negativo de 0,13 en la previsión del PIB a precios constantes para 2019.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 31 de diciembre del 2019, se publicó en el Registro Oficial Suplemento N° 111 Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria, con la cual se reformó varias leyes, entre las principales se encuentran las siguientes:

Reformas Ley de Régimen Tributario Interno

- Art 8.1. de la Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria establece: las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a la Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.”
- Eliminación del anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1,000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en base a la tabla determinada por el SRI. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo podrá ser usado hasta cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

- Según el Art 41 de la Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria, están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta-de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.
- Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
- Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financieros nacionales. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

Tarifas de Impuesto a la Renta para Personas Naturales

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000063, actualizó los rangos de las tablas establecidas para liquidar el Impuesto a la Renta de las personas naturales, sucesiones indivisas, incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito de bienes y derechos para el periodo fiscal 2020.

AÑO 2020			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto a la Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.315,00	0	0%
11.315,01	14.416,00	0	5%
14.416,01	18.018,00	155	10%
18.018,01	21.639,00	515	12%
21.639,01	43.268,00	950	15%
43.268,01	64.887,00	4.194	20%
64.887,01	86.513,00	8.518	25%
86.513,01	115.338,00	13.925	30%
115.338,01	En adelante	22.572	35%

Para la liquidación del Impuesto a la Renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, se utilizará la siguiente tabla:

AÑO 2020			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
0	72.090,00	0	0%
72.090,01	144.180,00	0	5%
144.180,01	288.361,00	3.605	10%
288.361,01	432.571,00	18.023	15%
432.571,01	576.772,00	39.654	20%
576.772,01	720.952,00	68.494	25%
720.952,01	865.113,00	104.539	30%
865.113,01	En adelante	147.737	35%

29. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de auditoría (marzo de 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Dirección de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Es importante señalar la situación crítica que se encuentra atravesando el país y el mundo y por el mismo hecho a fin de controlar la pandemia mundial del Coronavirus, a partir del 10 de marzo del 2020, el Gobierno Nacional emitió algunos Decretos Ejecutivos para controlar y disminuir la movilidad humana en el territorio ecuatoriano y evitar el contagio masivo del virus; dichas medidas incluyeron la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública, toques de queda, suspensión de clases en todos los niveles, la limitación del derecho a la libertad de tránsito en el Ecuador, suspensión del trabajo presencial, restricción de vuelos nacionales e internacionales, de circulación del transporte interprovincial y de automóviles privados, cierre de restaurantes, cadenas rápidas de alimentos, cancelación de eventos públicos y privados masivos, etc..

Estos factores han generado una contracción importante en el desarrollo normal de las actividades comerciales, productivas, económicas del país y de la Compañía, ocasionando que sus actividades sean cerradas o limitadas, cuyos efectos, al momento, no ha sido posible cuantificar; sin embargo, es posible que tenga repercusión en los estados financieros futuros de la compañía.

-- FIN --